



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC BAMBAMARCA



Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 127-2022-MPH-BCA

Bambamarca, 11 de mayo de 2022

### VISTO:

El Memorandum N° 198-2022-MPH-BCA/GAyF-SGRR-HH, de fecha 04.05.2022, el Oficio N° 077-2022-IVPH-BCA/GG, de fecha 09.05.2022 y el Informe N° 318-2022-MPH-BCA/GAJ, sobre reconocimiento mediante acto resolutivo del Jefe de Operaciones del Instituto Vial Provincial de Hualgayoc, y;

### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los Gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; precisando la última norma que la autonomía de las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, actos administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el artículo 20° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, establece entre otros, que el Alcalde tiene la atribución de defender los derechos e intereses de la Municipalidad, así como dictar decretos y resoluciones, con sujeción a las leyes y ordenanzas, del mismo modo el artículo 43° de dicho cuerpo normativo prescribe que las resoluciones expedidas por el Alcalde aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo;

Que, con Oficio N° 077-2022-IVPH-BCA/GG, de fecha 09.05.2022, el Gerente General del Instituto Vial Provincial de Hualgayoc, en atención al Memorandum N° 198-2022-MPH-BCA/GAyF-SGRR-HH, de fecha 04.05.2022, emitido por la Sub Gerencia de Recursos Humanos de la Municipalidad Provincial de Hualgayoc, solicita se emita la resolución en la que se reconozca como Jefe de Operaciones del Instituto Vial Provincial de Hualgayoc, al Ing. Jhon Dennis Bustamante Camacho, identificado con DNI N° 42267005 y CIP N° 175598;

Que, del respeto irrestricto del principio de legalidad, en este orden de análisis, se tiene que la administración pública - Municipalidad Provincial de Hualgayoc (Alcalde Provincial, Gerencias, Sub Gerencias, Áreas Administrativas, entre otras), se encuentra inexorablemente sujeta al principio de legalidad; en este aspecto, todo lo que haga o decida hacer tiene que tener como fundamento legal una disposición expresa que le asigne la competencia para poder actuar de tal o cual manera;

Que, por lo tanto, se debe tener presente que la actuación del funcionario público, no se rigen por el literal a) del inciso 24 del artículo 2° de la Constitución, en donde se establece que: “Nadie está obligado a hacer lo que la Ley no manda ni impedido de hacer lo que ella no prohíbe” que constituye una garantía fundamental de la persona humana. Sino por la cara opuesta de esa garantía, es decir: “El funcionario público en ejercicio de sus funciones solo puede hacer lo que la ley le permite hacer y está impedido de hacer lo que ella no le faculta”;

Que, con Informe N° 318-2022-MPH-BCA/GAJ, de fecha 11.05.2022, la Gerencia de Asesoría Jurídica determina que es PROCEDENTE se reconozca mediante acto resolutivo como Jefe de Operaciones Instituto Vial Provincial de Hualgayoc, al Ing. Jhon Dennis Bustamante Camacho, identificado con DNI N° 42267005 y CIP N° 175598 y se deje sin efecto la Resolución de Alcaldía N° 360-2021-MPH-BCA, de fecha 25.11.2021, mediante la cual se reconoció al Ing. JEYNER BAZÁN GOICOCHEA, identificado con DNI N° 47213514 y CIP N° 195036, como Jefe de Operaciones del Instituto Vial Provincial de Hualgayoc;

Que, estando a los fundamentos expuestos y en uso de las facultades conferidas en el numeral 6) del artículo 20° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO: RECONOCER** al Ing. **Jhon Dennis Bustamante Camacho**, identificado con DNI N° 42267005 y CIP N° 175598, como **Jefe de Operaciones del Instituto Vial Provincial de Hualgayoc**, en atención a la parte considerativa de la presente Resolución de Alcaldía.

**ARTÍCULO SEGUNDO: DEJAR** sin efecto la Resolución de Alcaldía N° 360-2021-MPH-BCA, de fecha 25.11.2021, mediante la cual se reconoció al Ing. JEYNER BAZÁN GOICOCHEA, identificado con DNI N° 47213514 y CIP N° 195036, como Jefe de Operaciones del Instituto Vial Provincial de Hualgayoc.

**ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR** la presente Resolución al interesado y a las demás Unidades Orgánicas de la Municipalidad Provincial de Hualgayoc - Bambamarca que tengan injerencia en la misma, para su cumplimiento.

**ARTÍCULO CUARTO: ENCARGAR** a la Sub Gerencia de Tecnología y Sistemas de la Información la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Provincial de Hualgayoc - Bambamarca.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC  
BAMBAMARCA



Ing. Marco Antonio Aguilár Vásquez  
ALCALDE PROVINCIAL